

En cumplimiento de lo establecido en las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, esta última sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; y el Decreto Reglamentario 943 de 2014 que actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina de Control Interno de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos adelantó seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno, con el siguiente resultado:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

Componente Talento Humano

De acuerdo con el Plan de Acción formulado por la Subdirección de Gestión Humana para la vigencia 2017, se registra el siguiente estado de avance:

- Para la implementación del plan de reentrenamiento del cargo bombero: en el mes de julio se formuló el plan de reentrenamiento, dirigido a los servidores que laboran en las diecisiete (17) estaciones de bomberos y en áreas operativas; en el mes de agosto se dictó el taller de Trabajo Seguro en Espacios Confinados; en el mes de septiembre se dictaron talleres en Sistema Comando de Incidentes.
- En relación con el curso "*Uso y operación de bombas contra incendio*", en coordinación con la Subdirección Operativa se llevó a cabo la selección y convocatoria de los participantes y sobre la base del listado de inscritos el curso se dictó entre el 25 y el 29 de septiembre de 2017.
- Sobre las actividades necesarias para la creación de una escuela de formación y capacitación de bomberos, el 29 de septiembre de 2017 se firmó con la Universidad Distrital el convenio interadministrativo 372 de 2017, cuyo objeto es "Garantizar la implementación de estrategias metodológicas y curriculares para impulsar el proceso de reconocimiento de la Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá". A la fecha se encuentra en ejecución la primera fase.
- Para el desarrollo e implementación de la Campaña de hábitos saludables, se adelantaron las valoraciones nutricionales programadas para servidores públicos y contratistas de prestación de servicios; se definieron los aspectos de la campaña de hábitos saludables; y se enviaron piezas informativas sobre la campaña las cuales fueron publicadas en septiembre en el medio de comunicación oficial denominado El Hidrante.

En cuanto al Código de Ética se han adelantado mesas de trabajo con la Secretaría de Educación, con el fin de desarrollar jornadas lúdicas destinadas a fortalecer los valores éticos, con especial énfasis en probidad, lealtad y respeto. Se tiene prevista una nueva jornada en el mes de noviembre de 2017.

La Entidad desarrolla en la actualidad las acciones necesarias para proveer las vacantes que existen en la planta de empleos, generadas en el presente periodo. Tales acciones se orientan hacia los siguientes aspectos:

- Revisión, modificación y ajuste del Manual de Funciones de la entidad. Desde noviembre de 2016 se inició con la estructuración de una mesa de trabajo integrada por servidores operativos y administrativos, encaminada a subsanar las diferentes inconsistencias que presenta el Manual, en aspectos como denominación de los empleos, nomenclatura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 - UAE
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA**

**Período evaluado:
julio a octubre de 2017**

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Juan Manuel Rodríguez Parra

Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017

(código y grado salarial), junto con la no definición de las funciones de los empleos que hacen falta en la entidad, como Subteniente de Bomberos y Capitán de Bomberos, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 256 de 2013.

- De igual manera se ha solicitado a las entidades competentes -Departamento Administrativo del Servicio Civil DASCD y Secretaría de Hacienda- sobre los aspectos a tener en cuenta para la creación de los cargos que no existen en la actualidad.

Componente Direccionamiento Estratégico

Planes, Programas y Proyectos.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en el marco del Plan de Desarrollo "*Bogotá Mejor para Todos*", ha desarrollado acciones para el cumplimiento de sus compromisos propios de su misión. Dentro de las acciones previstas en el Plan de Acción de Inversión y de Gestión previsto para la vigencia ha llevado a cabo actividades de soporte y operación tendientes a garantizar la prestación del servicio mediante los recursos asignados para el Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Modelo de Operación por Procesos

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en el marco del Plan de Desarrollo "*Bogotá Mejor para Todos*", ha desarrollado actividades para el cumplimiento de los compromisos propios de su misión. Dentro de las tareas programadas en el Plan de Acción de Inversión y de Gestión previsto para la vigencia ha llevado a cabo labores de soporte y operación tendientes a garantizar la prestación del servicio a través de los recursos asignados para el Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Continúa adelante la tarea de verificación y actualización de los procesos por parte de los respectivos líderes, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación. A la fecha de este informe se registra un avance del 70%.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional está organizada por el Decreto Distrital 555 de 2011. Mediante la Resolución 841 de 2015 fue establecida la planta de personal de la entidad. Durante el presente año se ha hecho la provisión de las vacantes en los empleos administrativos del nivel profesional.

Así mismo, se ha hecho la provisión de las vacantes de Cabo de Bomberos teniendo en cuenta el personal operativo que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, así como los el Manual de Funciones vigente.

Indicadores de Gestión

Todos los procesos adoptados para la ejecución de las actividades de la Unidad cuentan con batería de Indicadores Estratégicos y de Gestión, los cuales han sido reportados con periodicidad trimestral a la Oficina Asesora de Planeación, área encargada de analizar la información y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de cada área. La entidad ha formulado 71 Indicadores de Gestión y 14 Indicadores Estratégicos. De acuerdo con el informe presentado para el tercer trimestre los indicadores estratégicos arrojan el siguiente resultado: 25% satisfactorio, 16.67% aceptable y

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 - UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Período evaluado: julio a octubre de 2017
Jefe Oficina de Control Interno (e)	Juan Manuel Rodríguez Parra
Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017	

58.33% inaceptable. A la fecha del presente seguimiento no se evidencia el plan de choque encaminado a mejorar las tendencias de cambio reveladas por el resultado de la medición de los indicadores.

Políticas de Operación

Las políticas de operación de la Unidad se encuentran consignadas en la documentación de los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión. La entidad ha actualizado en forma permanente, tanto la caracterización de los procesos como las políticas de operación, con el fin de definir las líneas de acción que guíen la operación y el método de ejecución de las tareas que adelanta para cumplir con su misión.

Componente Administración del Riesgo

Con corte a 30 de agosto, la Oficina de Control Interno llevó a cabo seguimiento y evaluación a los setenta y dos (72) riesgos y ciento sesenta y dos (162) controles, dentro de un ejercicio ampliamente participativo con los líderes de los procesos, para contribuir efectivamente en la construcción de una Cultura de Riesgo. Se observa que fueron tenidas en cuenta que las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en los seguimientos de la vigencia 2016 y en el seguimiento con corte a abril de 2017.

Aspectos por mejorar

- No se registra avance en la ejecución del plan de bienestar e incentivos previsto para el año 2017
- Se reitera la importancia de imprimir celeridad en la ejecución de los compromisos previstos con cargo a los proyectos 1133 "*Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos*" y 1135 "*Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología, informática y de comunicaciones de la UAECOB*", de tal forma que la ejecución física de esta meta pueda ser coherente con la entrega de los bienes y/o servicios que hacen posible dar respuesta en la atención del servicio misional.
- La revisión -por parte de los líderes de los procesos- a los indicadores estratégicos, con el fin de que se genere un plan de choque que permita controlar el comportamiento de los factores críticos y las tendencias de cambio que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas que se han planeado.
- Ajustar el 100% de los procesos de la Unidad tal como lo establece la resolución 707 de 2015.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

AVANCES

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

La Oficina de Control interno ha efectuado seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional; a la aplicación de la política de administración del riesgo; y a la aplicación de la política de austeridad en el gasto. En cada caso se han generado los informes respectivos para la Dirección y el equipo directivo, con el fin de que sean tenidas en cuenta las recomendaciones que se formulan para que sirvan de insumo en los ejercicios de auto regulación que llevan a cabo los equipos de trabajo de las dependencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 - UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Período evaluado: julio a octubre de 2017
Jefe Oficina de Control Interno (e)	Juan Manuel Rodríguez Parra
Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017	

2.2 Componente Auditoría Interna

2.2.1 Auditoría Interna

En cumplimiento del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, que corresponde al programa anual de auditorías vigencia 2017, en el período de julio a octubre se han cumplido las siguientes actividades:

- Auditoría al procedimiento conceptos técnicos del proceso de Conocimiento del Riesgo, alcance de julio 2016 a julio 2017. Adicionalmente se evaluó la implementación y adopción del SIG (política y objetivos del SIG en la entidad) y la implementación de la Directiva 003 de 2013.
- Auditoría al procedimiento de estados financieros y análisis del aplicativo del proceso de Gestión Corporativa (revisión y análisis de cuentas, saldos y movimientos contables para la elaboración de los estados contables) corte primer semestre 2017.
- Seguimiento al Comité de Conciliación (Ley 678 de 2001) primer semestre 2017.
- Seguimiento e informe arqueo caja menor con fecha septiembre.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal
- Segundo comité de Coordinación de Control Interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014 (tres al año). Para el corte del julio a octubre se ha efectuado el segundo Comité de Coordinación de Control Interno, toda vez que son tres en el año
- Seguimiento con apoyo técnico al procedimiento Respuesta a incidentes con materiales peligrosos y emergencias químicas, del proceso Respuesta a incidentes con materiales peligrosos y emergencias químicas.
- Informe de seguimiento austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor) segundo trimestre 2017.
- Informe pormenorizado de control interno (Ley 1474 de 2011), con corte a junio.
- Informe Quejas, sugerencias y reclamos (art 76 ley 1474), primer semestre de 2017.
- Relación de causas (Decreto 370 de 2014), corte 30 de junio.
- Seguimiento semestral Programa Anual de Auditoría (Circular 002/2016 DDDI), corte enero - junio 2017
- Seguimiento SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - DASC y Circular DASC 034 de 2014), reporte mes junio
- Seguimiento Directiva 007 de 2016 LINEAMIENTOS IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA, corte a 30 de junio
- Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional. (Procedimiento ACPM). Trimestral, corte a junio.
- Reporte de indicadores y ejecución plan de acción 2016, trimestral 2DO TRIMESTRE
- Seguimiento SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - DASC y Circular DASC 034 de 2014), reporte mes julio
- Informe de seguimiento a la estrategia para el plan anticorrupción (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el art 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016), publicar en la web, con corte a 31 de agosto de 2017
- Mapa de riesgos (Decreto 370 de 2014).
- Seguimiento SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - DASC y Circular DASC 034 de 2014), reporte mes agosto
- Seguimiento a la Implementación de la Política de Administración del Riesgo. (Ley 87/93), Resolución interna 738 de 2015. Riesgos administrativos y de corrupción con corte a agosto
- Informe de seguimiento austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor) tercer trimestre 2017.
- Seguimiento SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - DASC y Circular DASC 034 de 2014), reporte mes septiembre
- Seguimiento Directiva 007 de 2016 LINEAMIENTOS IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA, corte a 30 de septiembre.
- Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de mejoramiento Institucional. (Procedimiento ACPM).

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 - UAE
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA**

**Período evaluado:
julio a octubre de 2017**

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Juan Manuel Rodríguez Parra

Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017

Trimestral, corte a septiembre.

- Reporte indicadores y ejecución plan de acción 2016, trimestral 3ER TRIMESTRE

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Plan de Mejoramiento

- Producto de las auditorías, evaluaciones y seguimientos que se han llevado a cabo, las dependencias de la Unidad han formulado acciones de mejora con el fin de eliminar o mitigar las debilidades encontradas.
- De acuerdo con el último seguimiento se pudo evidenciar que de 265 acciones formuladas se han cumplido 154, equivalentes al 58.11% del total del Plan de Mejoramiento; así mismo, se observan 79 acciones en curso y dentro de los plazos establecidos, que corresponden al 29.81%; y 32 acciones con un avance inferior respecto de las fechas de inicio y terminación, que equivalen al 12.08% y que requieren especial atención por parte de los líderes de los procesos encargados de adelantar las gestiones con el fin de garantizar tanto el cumplimiento como la eficiencia y la efectividad de las acciones de mejora.

Aspectos por mejorar

- El cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Contraloría de Bogotá, pues se encontraron nueve (9) acciones de mejora con plazo de ejecución vencido.
- Se reitera la importancia de mejorar los ejercicios de autoevaluación por parte de todas las áreas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento y asegurar el progreso continuo del Sistema Integrado de Gestión.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Información y Comunicación Externa e Interna

La Unidad cuenta con canales de comunicación externos (sitio Web, redes sociales, radio, noticieros publicados en la WEB entre otros), que han permitido garantizar la información sobre funcionamiento, gestión y resultados. El área Asesora de Prensa y Comunicaciones ha desarrollado diferentes actividades, entre ellas la elaboración de 13 notas periodísticas mediante las cuales se informa a las partes interesadas sobre las actividades desarrolladas por las entidad y sobre las emergencias relevantes atendidas por los bomberos.

Se han publicado en twitter reportajes como: Ejercicio de Agua Compañía 4; Carrera de Atletismo Alianza 10 K; Bomberos en acción; Bomberos en Brasilia; Curso Internacional de atención de emergencias con amoniac; Bomberitos y prevención en la comunidad Bosa; Conmemoración 122 años; Simulacro de rescate de personas en espacios confinados y manejo de químicos; Los milagros aparecen bajo los escombros en Cartagena; Búsqueda y Localización de personas atrapadas en estructuras colapsadas con caninos; Puesto de mando unificado; Detrás de cámaras, Video institucional; entre otros, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía el quehacer institucional.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 - UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Período evaluado: julio a octubre de 2017
Jefe Oficina de Control Interno (e)	Juan Manuel Rodríguez Parra
Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017	

La Entidad divulga los documentos requeridos por el Sistema de Control Interno a través de una red interna denominada "Ruta de la calidad", la cual permite asegurar que las versiones vigentes y pertinentes se encuentran disponibles para su uso y consulta. Para la publicación y actualización de la información la Unidad sigue el esquema de publicación que se encuentra ubicado en el link:

[http://www.bomberosbogota.gov.co/images/stories/2017/Esquema%20de%20Publicacion/Esquema%20de%20Publicacion%20Ley%201712%20de%202014%20-%20Mayo%202017\(1\).pdf](http://www.bomberosbogota.gov.co/images/stories/2017/Esquema%20de%20Publicacion/Esquema%20de%20Publicacion%20Ley%201712%20de%202014%20-%20Mayo%202017(1).pdf)

Sistemas de Información y Comunicación

Con el fin de fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, el área de Gestión de Recursos Tecnológicos instaló y configuró un nuevo servidor de dominio. De las 350 estaciones de trabajo con las que cuenta la Unidad, 175 se encuentran plenamente identificadas y configuradas en el nuevo dominio

En cuanto a la implementación de la ventanilla única de atención al ciudadano, se han ejecutado tareas de levantamiento y análisis de la información que almacena el Sistema de Información Misional, lo que ha permitido el diseño funcional del liquidador a partir de la base de datos existente. Así mismo se avanzó hasta el desarrollo del prototipo de la interfaz del Sistema Liquidador Misional.

Aspectos por mejorar

- Dado el resultado del proceso de migración operado hacia la nueva página WEB de la Unidad, es necesario levantar un inventario en coordinación con las áreas responsables de suministrar la información, para verificar tanto la cantidad como la calidad de la información publicada.
- Es importante revisar el link que permite el acceso al normograma de la Entidad, toda vez que a la fecha de elaboración del presente informe no se encuentra en funcionamiento, situación que ya fue observada por la oficina de Control Interno en el seguimiento adelantado el pasado mes de agosto.
- Es importante revisar los siguientes temas que hacen parte del plan de acción del proceso de Direccionamiento Estratégico: Implementación de una aplicación móvil para el sistema de información misional; e Implementación de entornos de virtualización e implementación de una herramienta tecnológica para la administración y gestión documental de la de la Entidad. Estos temas apuntan a fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la Entidad y llevarla a la excelencia, tal como lo establece el cuarto objetivo estratégico de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificados los productos mínimos establecidos en el manual técnico del Modelo Estándar del control Interno, se reitera que el Sistema de Control Interno de la Unidad se mantiene en un nivel intermedio. No obstante haber mejorado en algunos de sus componentes, se observan debilidades en temas como clima laboral, comunicación organizacional, bienestar e incentivos, indicadores, planes de mejoramiento, autoevaluación, publicación requerimientos mínimos según la Ley 1712 de 2014, entre otros.

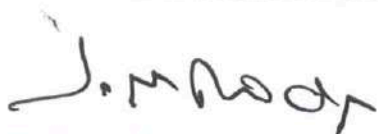
En términos generales resulta importante adoptar acciones de mejora que garanticen la adecuada implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno y el adelantar actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 - UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Período evaluado: julio a octubre de 2017
Jefe Oficina de Control Interno (e)	Juan Manuel Rodríguez Parra
Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017	

procesos y a los referentes, en temas como riesgos, controles, indicadores, plan de acción y plan de mejoramiento con el fin de fortalecer el desempeño Institucional y garantizar la excelencia en la prestación del servicio.

RECOMENDACIONES

1. Es importante formular las acciones de mejora correspondientes sobre de los aspectos débiles evidenciados en el presente informe.
2. Se reitera a los líderes de los procesos la necesidad de revisar de manera sistemática los indicadores de gestión, con el fin de que permitan controlar el comportamiento de los factores críticos y las tendencias de cambio que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas planeadas, en especial los indicadores estratégicos cuyo resultado fue inaceptable.
3. Se recomienda a los líderes de proceso efectuar un seguimiento riguroso a la ejecución de los planes de mejoramiento, toda vez que este elemento de control contribuye a la mejora continua de los procesos y redundante en mejora a la calidad de la prestación del servicio y en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad.
4. Se reitera la recomendación que para que la autoevaluación del control se lleve a cabo de manera participativa con todo el equipo humano que conforma los procesos, no solo para facilitar el trabajo en equipo sino para compartir el conocimiento, mejorar la calidad en la información sobre el estado del control y de los riesgos existentes, entre otros.
5. En relación con los elementos de información y comunicación externa e interna, se hace necesario establecer mecanismos encaminados al cumplimiento de la normatividad vigente, tal como lo establecen la Ley 1712 de 2014, su Decreto Reglamentario 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Juan Manuel Rodríguez Parra
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Reviso: Juan Manuel Rodríguez Parra
Proyecto: María del Carmen Bonilla

